

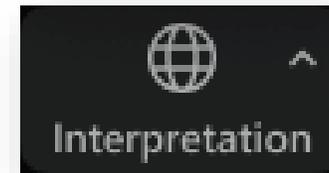
Medidas de Mitigación Propuestas contra pesticidas Neonicotinoides, para la Protección de los Polinizadores en Cultivos Agrícolas

DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACION DE PESTICIDAS DE CALIFORNIA

Interpretación de Idiomas en Zoom

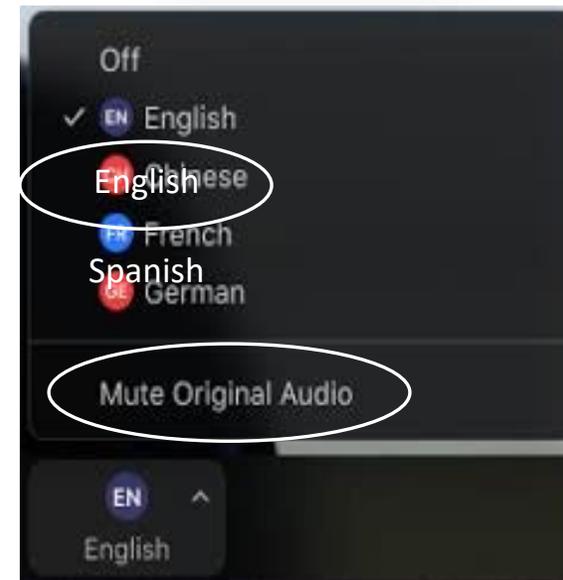
Tendremos servicio de interpretación.

A todos los participantes se les pide que busquen y opriman el ícono de interpretación (Interpretation)



- Para inglés, tiene que hacer clic en inglés (English) y luego hacer clic en Silenciar Audio Original (Mute Original Audio).
- Para español, tiene que hacer clic en español (Spanish) y luego hacer clic en Silenciar Audio Original (Mute Original Audio).

Observación: Para usar la función de interpretación de idioma, los participantes tienen que descargar la aplicación de Zoom en su desktop (escritorio).



Participantes

Para problemas técnicos, use la pantalla del chat '**Chat**' box



Para preguntas, use una de las siguientes opciones:

- Use la pantalla '**Q&A**' y escriba su pregunta.
- Use la pantalla '**Raise Hand**' y el anfitrión técnico le dará acceso a hablar. Necesitará anular el silenciador de su micrófono.
- Envíenos por correo electrónico su nombre, afiliación, y sus preguntas a neonics@cdpr.ca.gov



Logística (medios y métodos)

- Información del webinar
- Materiales de apoyo disponibles:
 - <https://www.cdpr.ca.gov/docs/registration/reevaluation/chemicals/neonicotinoids.htm>
- Envíenos sus comentarios:
 - Dirección de E-mail: neonics@cdpr.ca.gov
- Se aceptan comentarios hasta Septiembre 11 del 2020



Representantes de la Unidad de Reevaluación del DPR

Unidad de Reevaluación del DPR



Brittanie Clendenin, Russell Darling, Denise Alder

Asistente de Director del DPR



Karen Morrison, Ph.D.

Propósitos del Webinar

- Presentar la mitigación contra los nicotinoideos que se propone
- Combinar perspectivas
- Recolectar opiniones para incorporarlas en la toma de decisiones



¿Qué zumbido traemos con las abejas?

¿Qué factores contribuyen a la pérdida de colonias?

- Presión de plagas y enfermedades
 - El ácaro *Varroa*
 - La enfermedad *Foulbrood*, que afecta y mata a las larvas
- Deficiencias de nutrición
- Pérdida de habitat
- Exposición a los pesticidas



Factores de los Pesticidas

- Muchos pesticidas distintos pueden estar afectando a las abejas
- El DPR recibió un reporte de efectos adversos con el imidacloprid
- Clase de pesticidas neonicotinoides a los que se sustituyó la nitroguanidina:
 - Clothianidin
 - Dinotefuran
 - Imidacloprid
 - Thiamethoxam

¿Qué están haciendo otras Agencias Reglamentadoras?



Protecciones para Polinizadores por el DPR

- Plan de Protección de Polinizadores Manejados de California (MP3)
https://www.cdpr.ca.gov/docs/enforce/pollinators/ca_managed_pollinator_protection_plan.pdf
- BeeWhere
- Restricciones actuales en etiquetas



¿Cómo está el DPR tratando con los Neonicotinoides?

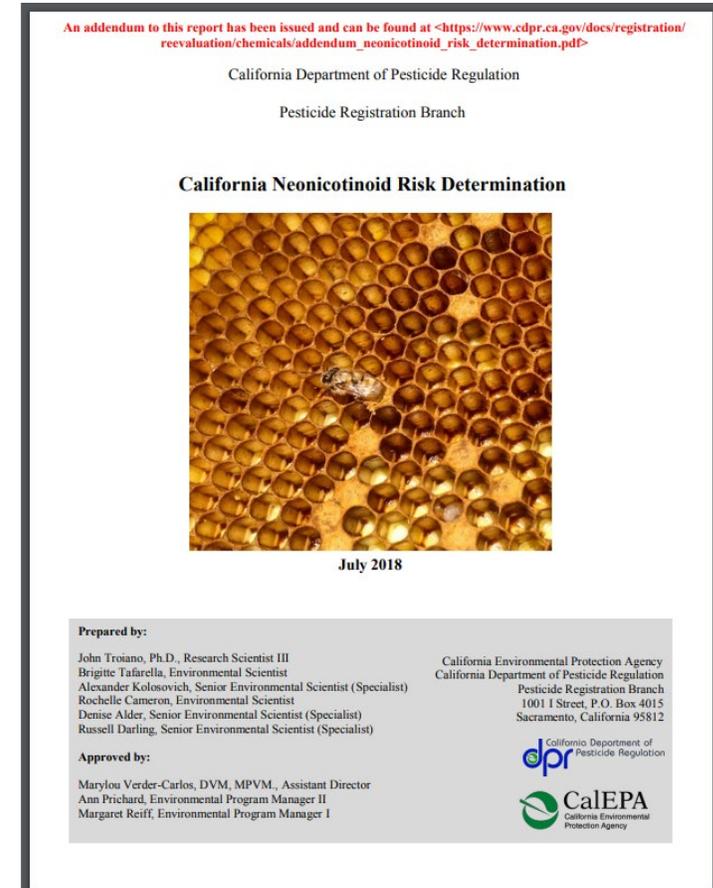
- Iniciamos Reevaluaciones
- Requerimos datos completos para cada ingrediente activo
- Compañías enviaron muchos estudios para cada compuesto
 - Estudios de polen y néctar
 - Estudios de toxicidad en abejas melíferas (productoras de miel)



Determinación de Riesgo

- En julio de 2018, el DPR publicó: *“California Neonicotinoid Risk Determination”*
- En enero de 2019, el DPR publicó un apéndice al documento *“California Neonicotinoid Risk Determination”* de julio del 2018, basado en nueva información disponible

<https://www.cdpr.ca.gov/docs/registration/reevaluation/chemicals/neonicotinoids.htm>



Consideraciones para la Mitigación Propuesta

- Desarrollando reglamentos para mitigar riesgos a las abejas
- Estudios de toxicidad de los residuos de pesticidas a las abejas
- Prácticas actuales para el manejo de pesticidas
 - Problemas críticos por plagas
 - Manejo de resistencia de las plagas
- Nivel de exposición de los polinizadores
 - Uso de polinizadores manejados
 - Atracción de cada cultivo a las abejas

Enfoque de Mitigación a Varios Niveles

Cultivos muy atractivos a las abejas

Cultivos moderadamente atractivos a las abejas

Cultivos que no son atractivos a las abejas/cosechados antes de la floración

Guía de Reglamentaciones Iniciales

- Alcance y Definiciones (YYYY)
- Restricciones Generales a las Aplicaciones (YYYY.1)
- Restricciones Específicas por Cultivo

Ejemplo:

- Sección YYYY.2. Grupos de Cultivo de Bayas y Frutas Pequeñas (Grupos de Cultivo 13 y 13-07)
- Sección YYYY.3. Grupos de Cultivo Vegetales Bulbo (Grupos de Cultivo 3 y 3-7)
- Sección YYYY.4. Grupos de Cultivo Cereales de Grano (Grupos de Cultivo 15 y 16)

El DPR quiere saber su opinión acerca de:

1. Grado de mitigación
2. Organización y claridad
3. Tasas y Tiempos
4. Eficacia contra las plagas
5. Impactos a los usos críticos
6. Enfoques alternativos

Mande su E-mail a neonics@cdpr.ca.gov

Alcance y Definición

(a) Para los fines de estas reglamentaciones, las definiciones son:

(1) “Floración” significa desde que se abra el capullo hasta la caída completa de todos los pétalos.

(2) “Grupo de cultivo” significa los agrupamientos de cultivos agrícolas especificados en el Título 40 del Código Federal de Reglamentaciones sección 180.41(c) (mayo 3, 2016).

(3) “Temporada de cultivo” significa el período de tiempo desde la siembra hasta completar la cosecha de un cultivo en particular, ya sea anual o semestral, y para cultivos perennes que no exceda un año (365 días).

(4) “Polinizadores manejados” significa las abejas que usan los agricultores para proveer servicios de polinización.

Alcance y Definición (Cont.)

(b) Las reglamentaciones corresponden a las aplicaciones de pesticidas tanto foliares (en hojas) como en suelos, y que contengan uno o más de los ingredientes activos clothianidin, dinotefuran, imidacloprid, and thiamethoxam, cuando se usen para la producción de los siguientes cultivos agrícolas:

- (1) Bayas y frutas pequeñas (Grupos de Cultivo 13 y 13-07)
- (2) Vegetales Bulbo (Grupos de Cultivo 3 y 3-7)
- (3) Cereales de Grano (Grupos de Cultivo 15 y 16)

...

Alcance y Definición (Cont.)

(c) Una aplicación hecha para encarar una condición de emergencia, tal como una cuarentena por plagas declarada por el Departamento Federal de Agricultura o el Departamento de Alimentos y Agricultura de California, en cumplimiento con la Sección 8630 del Código de Gobierno, no está sujeta a lo previsto por este artículo por la duración de dicha emergencia declarada.

(d) Para los fines de este artículo, si el operador de la propiedad utiliza polinizadores manejados en el sitio de aplicación, entonces el operador de la propiedad es presunto de que tenía intenciones de utilizar polinizadores manejados en el sitio de aplicación para esa temporada de cultivo.

Restricciones Generales a las Aplicaciones

- (a) Las aplicaciones están **prohibidas durante floración** cuando se usan en un cultivo bajo las reglamentaciones.
- (b) **Se prohíbe** la aplicación de **más de uno** de los cuatro **ingredientes activos** a un cultivo sujeto a lo previsto por este artículo durante la misma temporada de cultivo.
- (c) **Está prohibido el** uso de **más de un tipo de aplicación** (suelo o foliar) en un cultivo sujeto a lo previsto en este artículo. Esto es, durante la misma temporada de cultivo, excepto como se especifica para los grupos de cultivo de fruta como (manzana, pera, etc. y frutas con hueso durazno, chabacano, ciruela, etc.).

¿Preguntas?

1. Grado de mitigación
2. Organización y claridad
3. Tasas y Tiempos
4. Eficacia contra plagas
5. Impactos en usos críticos
6. Enfoques alternativos

Mande su E-mail a neonics@cdpr.ca.gov

Por favor diga su nombre y la organización/grupo a que pertenece.

Cultivos que Son Muy Atractivos a las Abejas

Grupo de Cultivos - Frutos Cítricos

- Las restricciones generales de aplicación aplican para todos los cultivos en este grupo de cultivos.
- Las restricciones a las tasas y tiempos de aplicación listadas en la tabla, son requeridas para los frutos cítricos.
- Nota: Algunos cítricos son cultivos de floración indeterminada.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre caída de pétalos y diciembre 15	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar después de caída de pétalos, y la segunda aplicación que no pase de diciembre 1
Dinotefuran	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre caída de pétalos y enero 31	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar después de caída de pétalos, y la segunda aplicación que no pase de diciembre 1
Imidacloprid*	0.086 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre caída de pétalos y enero 31	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar después de caída de pétalos, y la segunda aplicación que no pase de diciembre 1
Thiamethoxam	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre caída de pétalos y enero 31	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar después de caída de pétalos, y la segunda aplicación que no pase de diciembre 1

Grupo de Cultivos - Frutos Pomo (manzana, pera, membrillo, nispero, etc.)

- Las restricciones generales de aplicación aplican para todos los cultivos en este grupo de cultivos.
- Las restricciones a las tasas y tiempos de aplicación listadas en la tabla, son requeridas para los frutos pomo.
- La combinación de aplicaciones de suelo y foliar son permitidas a una cantidad máxima de 0.5 lbs. ai/A/temporada.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha
Dinotefuran	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha
Imidacloprid	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha
Thiamethoxam	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floracion y cosecha

Grupo de Cultivos - Frutos de Hueso (durazno, ciruela, mango, ciruela, aguacate, etc.)

- Las restricciones generales de aplicación aplican para todos los cultivos en este grupo de cultivos.
- Las restricciones a las tasas y tiempos de aplicación listadas en la tabla, son requeridas para los frutos de hueso.
- La combinación de aplicaciones de suelo y foliar son permitidas a una cantidad máxima de 0.5 lbs. ai/A/temporada.
- Excepción: Aplicaciones en suelos de Clothianidin e Imidacloprid se prohíben en duraznos.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Dinotefuran	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha	0.54 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Imidacloprid	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha	0.5 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Thiamethoxam	0.38 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha

Almendras

- Las restricciones generales de aplicación aplican para este grupo.
- Para las almendras, las restricciones a las tasas y tiempos de aplicación listadas en la tabla, son requeridas.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Active Ingredient (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Dinotefuran	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Imidacloprid	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha
Thiamethoxam	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre la post-floración y cosecha

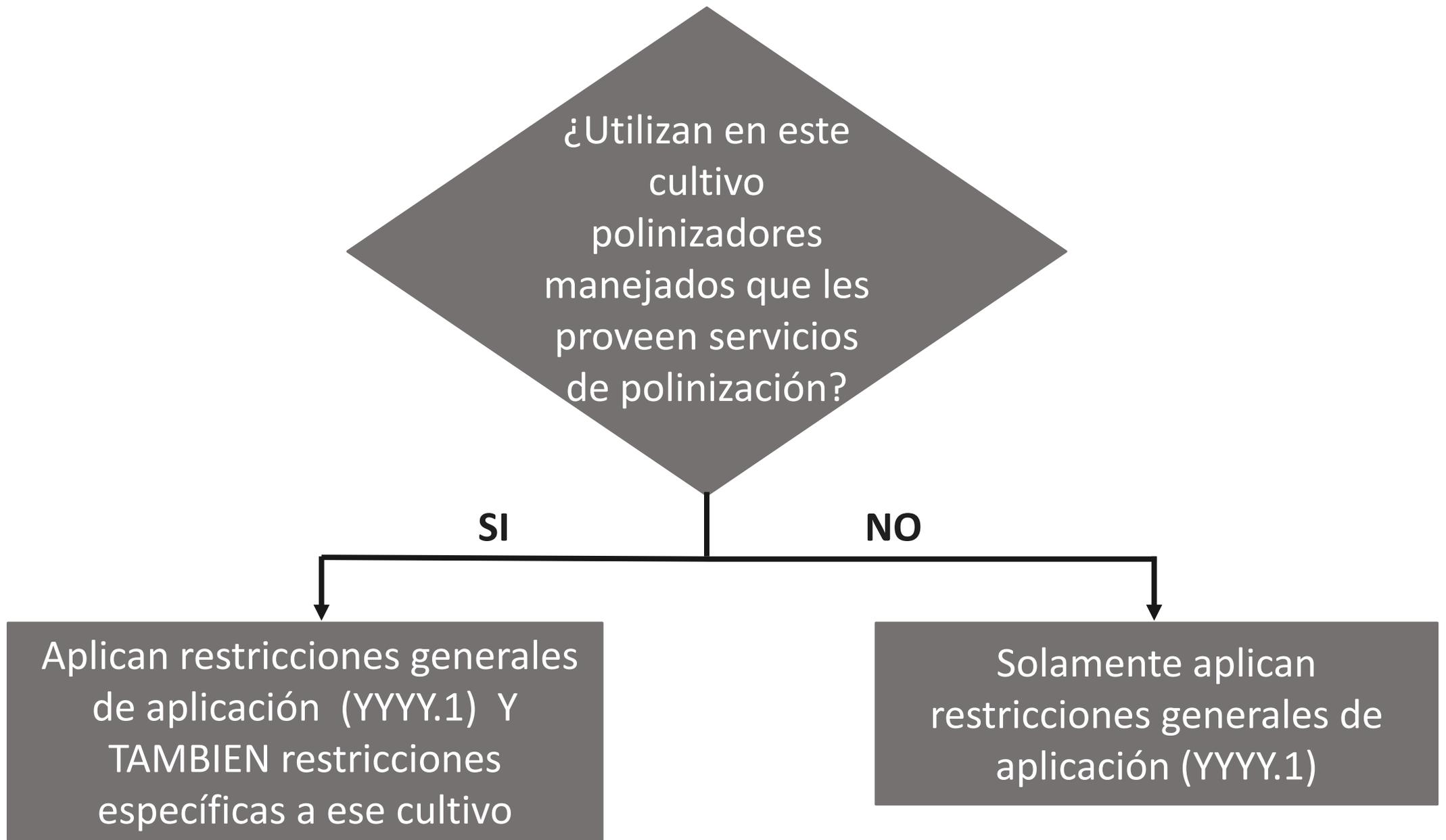
Preguntas/comentarios acerca de los cultivos que son muy atractivos a las abejas

1. Grado de mitigación
2. Organización y claridad
3. Tasas y Tiempos
4. Eficacia contra plagas
5. Impactos en usos críticos
6. Enfoques alternativos

Mande su E-mail a neonics@cdpr.ca.gov

Por favor diga su nombre y la organización/grupo a que pertenece

Cultivos que son Moderadamente Atractivos a las Abejas



Grupo de Cultivos – Bayas (moras, zarzamoras, frambuesas, uvas, arándanos, etc.)

- Aplican restricciones generales de aplicación.
- Si los polinizadores manejados **se van a utilizar** para polinizar cultivos del grupo de cultivos Bayas, están prohibidas las aplicaciones, excepto para moras y uvas.
- Las aplicaciones a las moras no están sujetas a lo requerido en las reglamentaciones.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Grupos de Cultivo - Bayas (Cont.)

- En el caso de uvas, si **se van a utilizar** polinizadores manejados durante la temporada de cultivo, las restricciones para tasas y tiempos de aplicación listadas en la tabla son requeridas.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la etapa cuando brote el capullo	0.1 lbs. ai/A/temporada	Aplice entre la post-floración (todas las capuchas de flor hayan caído) y la cosecha
Dinotefuran*	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la etapa cuando brote el capullo	0.1 lbs. ai/A/temporada	Aplice entre la post-floración (todas las capuchas de flor hayan caído) y la cosecha
Imidacloprid	Prohibida		0.1 lbs. ai/A/temporada	Aplice entre la post-floración (todas las capuchas de flor hayan caído) y la cosecha
Thiamethoxam	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la etapa cuando brote el capullo	0.1 lbs. ai/A/temporada	Aplice entre la post-floración (todas las capuchas de flor hayan caído) y la cosecha

Grupos de Cultivo – Cereales de Grano

- Aplican restricciones generales de aplicación.
- Aplicaciones a cebada, avena, arroz, centeno, tritical, y trigo no están sujetas a lo provisto en las reglamentaciones.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar otros grupos de cultivos de cereales de grano, las restricciones a tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla son requeridas.
- La temporada de cultivo va desde siembra a cosecha.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.18 lbs. ai/A/temporada	Aplicar al plantar la semilla	0.126 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la espigazón (inflorescencia o espigas barbadas)
Dinotefuran	0.18 lbs. ai/A/temporada	Aplicar al plantar la semilla	0.126 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la espigazón (inflorescencia o espigas barbadas)
Imidacloprid	0.18 lbs. ai/A/temporada	Aplicar al plantar la semilla	0.126 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la espigazón (inflorescencia o espigas barbadas)
Thiamethoxam	0.18 lbs. ai/A/temporada	Aplicar al plantar la semilla	0.126 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la espigazón (inflorescencia o espigas barbadas)

Grupos de Cultivo – Cucurbitáceas (Calabaza, pepino, melones, etc.)

- Aplican restricciones generales de aplicación.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar grupos de cultivo de cucurbitáceas, las restricciones a tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla son requeridas.
- La temporada de cultivo es desde la plantación hasta la cosecha.
- Nota: Algunas cucurbitáceas son cultivos de floración indeterminada.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la formación del brote lateral primario	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la floración
Dinotefuran	0.536 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta que abra la primera flor en el tallo principal	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la floración
Imidacloprid*	0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la formación del brote lateral primario	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la floración
Thiamethoxam	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta que la quinta hoja verdadera en el tallo principal se abra	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta la floración

Grupos de Cultivo - Cucurbitáceas (Cont.)

Excepciones: Para pepinos, si **se van a utilizar** polinizadores durante la temporada de cultivo, entonces se prohíben las aplicaciones foliares (en hojas) de dinotefuran, imidacloprid, o thiamethoxam.



Grupos de Cultivo - Verduras Frutales (tomate, pimiento, chile, berenjena)

- Aplican las restricciones generales de aplicación.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar cultivos de verduras frutales, se requieren las restricciones a las tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla.
- La temporada de cultivo va de plantación hasta la cosecha.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta que la tercera hoja en el brote principal se desdoble	Prohibida	
Dinotefuran	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta que la tercera hoja en el brote principal se desdoble	Prohibida	
Imidacloprid	Prohibida		Prohibida	
Thiamethoxam	0.172 lbs. ai/A/temporada	Aplicar hasta que la tercera hoja en el brote principal se desdoble	Prohibida	

Grupos de Cultivo - Verduras Frutales (Cont.)

Excepciones: Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar chiles, bayas de goji, cereza de suelo, uña de gato, okra, flor de jamaica, o tomatillos durante la temporada de cultivo, entonces quedan prohibidas las aplicaciones a los suelos.



Grupos de Cultivo – Oleaginosas (algodón, soya, girasol, etc.)

- Aplican las restricciones generales de aplicación.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar grupos de cultivo de oleaginosas, las restricciones a tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla son requeridas.
- La temporada de cultivo es desde la siembra hasta la cosecha.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	Prohibida		Prohibida	
Dinotefuran	Prohibida		Prohibida	
Imidacloprid	Prohibida		0.25 lbs. ai/A/temporada	Aplicar antes del comienzo de alargamiento del tallo principal
Thiamethoxam	Prohibida		Prohibida	

Grupos de Cultivo Raíces y Tubérculos (rábanos, papas, etc.)

- Aplican restricciones generales de aplicación.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar cultivos de raíces y tubérculos durante la temporada de cultivo, las restricciones a las tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla, son requeridas.
- La temporada de cultivo es desde la plantación hasta la cosecha.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	0.2 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación al plantar semilla o tubérculo	0.05 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación antes del comienzo del alargamiento del tallo principal o cobertura del cultivo
Dinotefuran*	0.2 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación al plantar semilla o tubérculo	0.05 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación antes del comienzo del alargamiento del tallo principal o cobertura del cultivo
Imidacloprid	Prohibida		0.05 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación antes del comienzo del alargamiento del tallo principal o cobertura del cultivo
Thiamethoxam	0.2 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación al plantar semilla o tubérculo	0.05 lbs. ai/A/ temporada	Una aplicación antes del comienzo del alargamiento del tallo principal o cobertura del cultivo

Grupos de Cultivo – Verduras de Raíz o Tubérculo (Cont.)

Excepciones:

- La yuca no está sujeta a lo provisto por las reglamentaciones.
- Si los siguientes grupos son cosechados antes de la floración, entonces lo provisto en las reglamentaciones no aplica: alcachofas (no incluye las de globo), zanahorias, raíces de achicoria, camotes, nabos, perifollas raíz de nabo, perejil holandés, pastinaca, rábano, nabo sueco, y la escaravía.



Grupos de Cultivo - Nueces

- Aplican restricciones generales de aplicación.
- Las aplicaciones a pistachos, hayucos, nueces de ginkgo y nuez pecana no están sujetas a lo provisto en las reglamentaciones.
- Para las almendras, y si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar otros cultivos de nueces durante la temporada de cultivo, las restricciones a las tasas de aplicación y tiempos listadas en la tabla, son requeridas.
- La temporada de cultivo se define como 1 año.



Ingrediente Activo (ai)	Aplicación en Suelos		Aplicación Foliar (en hojas)	
	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido	Tasa Máxima de Aplicación	Tiempo Permitido
Clothianidin	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre post-floración y cosecha
Dinotefuran	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre post-floración y cosecha
Imidacloprid	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre post-floración y cosecha
Thiamethoxam	Prohibida		0.2 lbs. ai/A/temporada	Aplicar entre post-floración y cosecha

Grupo de Cultivos Verduras Leguminosas, Grupos de Fruto Tropical y Subtropical, café y cacahuates

- Aplican las restricciones generales de aplicación.
- Si **se van a utilizar** polinizadores manejados para polinizar cultivos de estos grupos durante la temporada de cultivo, entonces están prohibidas las aplicaciones.



Preguntas/Comentarios Acerca de los Cultivos que son Moderadamente Atractivos a las Abejas

1. Grado de mitigación
2. Organización y claridad
3. Tasas y Tiempos
4. Eficacia contra plagas
5. Impactos en usos críticos
6. Enfoques alternativos

Por favor diga su nombre y la organización/grupo a que pertenece

Mande su E-mail a neonics@cdpr.ca.gov

Cultivos Que No Son Atractivos a
las Abejas o Que Son Cosechados
Antes de la Floración

Cultivos que No Son Atractivos a las Abejas o que son Cosechados Antes de Floración

- No aplican medidas adicionales de mitigación para grupos de cultivo que no son atractivos para las abejas, o que son cosechados antes de la floración.
- Si los cultivos no se cosechan antes de la floración o son cultivados para semilla, entonces se prohíben las aplicaciones.
- Vegetales bulbo, hierbas y especias, vegetales de hoja incluyendo la col, alcachofa bola, lúpulo, menta y tabaco.



Pregunta/comentarios Acerca de los Cultivos Que No Son Atractivos a las Abejas o Son Cosechados antes de Floración

1. Alcance de la reglamentación
2. Enfoques Alternativos
3. Impactos en usos críticos
4. Enfoques alternativos

Por favor diga su nombre y la organización/grupo a que pertenece.

Mande su E-mail a neonics@cdpr.ca.gov

En Resumen...

- Enfoque a Múltiples Niveles para los cultivos agrícolas
 - Cultivos Altamente Atractivos
 - Cultivos Moderadamente atractivos
 - Cultivos que no son atractivos o son cosechados antes de floración
- Balanceando varias consideraciones en la propuesta de mitigación
- Otras protecciones para los polinizadores que están actualmente en vigencia



Pasos siguientes en el proceso de reglamentación

- Se aceptan comentarios hasta **Septiembre 11 del 2020** en neonics@cdpr.ca.gov y se incorporarán opiniones recibidas en el Webinario
- En asociación con CDFA se producirá un análisis económico
- Continuaremos reuniéndonos con las partes interesadas
- Se anticipa que el borrador de reglamentaciones se publicará más adelante en 2020
- Talleres formales de creación de reglas y período para comentarios
 - Suscríbase a Reglamentaciones en <https://www.cdpr.ca.gov/docs/legbills/rulepkgs.htm>

Preguntas generales para el tiempo restante



E-mail: neonics@cdpr.ca.gov

Gracias

- Puede enviar comentarios al DPR por:
 - Dirección de E-mail: neonics@cdpr.ca.gov
 - Mensaje de voz: 916-445-0003
 - Correo: Pesticide Registration Branch
Department of Pesticide Regulation
1001 I Street
Sacramento, California 95814

